



Asamblea General

Distr. general
29 de enero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 122 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/56/653)]

56/239. Tecnología de la información

La Asamblea General,

Recordando su resolución 54/249, de 23 de diciembre de 1999, en la que pedía al Secretario General que preparase una estrategia amplia para la elaboración y aplicación de la tecnología de la información,

1. Toma nota del informe del Secretario General titulado “Tecnología de la información en la Secretaría: un plan de acción”¹, y hace suyas las observaciones y recomendaciones al respecto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;

2. Pide al Secretario General que vuelva a presentar el plan de acción teniendo en cuenta las disposiciones a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra* y que, en particular:

a) Elabore un plan concreto para aumentar la eficiencia mediante la aplicación de la tecnología de la información en la Secretaría y formule las medidas necesarias para ponerlo en práctica;

b) Defina claramente las responsabilidades de los distintos órganos en cuanto a la aplicación e integración de la tecnología de la información en las Naciones Unidas;

c) Procure alcanzar el objetivo de mejorar el proceso de adopción de decisiones con respecto a la tecnología de la información en la Secretaría mejorando la coordinación y reduciendo la duplicación;

d) Elabore un análisis costo-beneficio que permita determinar prioridades en materia de tecnología de la información;

e) Elabore un plan de aplicación respecto de dichas prioridades;

¹ A/55/780.

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/56/7), cap. I, secc. E, párrs. 80 a 94.

3. *Pide también* al Secretario General que le presente, para su examen en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un solo informe que contenga la información pedida en la presente resolución.

*92ª sesión plenaria
24 de diciembre de 2001*